

Información de Trámite

Nombre Trámite	ANEXO DE RETENCIONES EN LA FUENTE BAJO RELACIÓN DE DEPENDENCIA (RDEP)
Institución	SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
Descripción	Trámite habilitado por el Servicio de Rentas Internas (SRI) que permite a las personas naturales o jurídicas presentar el anexo de retenciones en la fuente bajo relación de dependencia (RDEP), a través de la página web institucional.
¿A quién está dirigido?	El Servicio de Rentas Internas (SRI) cataloga como beneficiarios de realizar la presentación del anexo de retenciones en la fuente bajo relación de dependencia, a personas naturales (ecuatorianas o extranjeras) o personas jurídicas (públicas o privadas). Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Cumplimiento de obligaciones. Resultado a obtener: • Anexo de Retenciones en la Fuente bajo Relación de Dependencia RDEP presentado
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: Requisitos para realizar el trámite en línea: • Número de identificación del contribuyente • Clave de acceso a servicios en línea Requisitos para realizar el trámite a través de correo electrónico: • Acta de responsabilidad y buen uso de acceso a las carpetas de información de la herramienta FTP (Suscrita) • Clave de acceso al Protocolo de Transferencia de Archivo (FTP por sus siglas en inglés)

¿Cómo hago el trámite?

Procedimiento para realizar el trámite en línea:

1. Descargar e instalar DIMM Formularios ingresando al siguiente link:
<http://www.sri.gob.ec/web/guest/formularios-e-instructivos1>
2. Descargar e instalar anexo APS ingresando al siguiente link:
<http://www.sri.gob.ec/web/guest/formularios-e-instructivos1>
3. Elaborar o editar una anexo
4. Ingresar a la página web: www.sri.gob.ec
5. Ingresar a SRI en línea
6. Escoger anexos
7. Escoger envío y consulta de anexos
8. Ingresar número de identificación y clave
9. Escoger anexo RDEP
10. Seleccionar el archivo
11. Escoger la opción cargar archivo

Procedimiento para realizar el trámite a través de correo electrónico:

1. Solicitar vía correo electrónico la clave de acceso al Protocolo de Transferencia de Archivo (FTP por sus siglas en inglés).
2. Adjuntar a los correos electrónicos genéricos creados para el efecto el acta de responsabilidad y buen uso de acceso a las carpetas de información de la herramienta FTP.
3. Una vez que se obtenga la clave de acceso subir la información a través de la herramienta FTP
4. Enviar oficio de comunicación de presentación de información a los correos genéricos creados para el efecto.

Canales de atención:

Correo electrónico, En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web).

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Para trámite en línea el servicio se encuentra habilitado las 24 horas a través del siguiente enlace: <https://srienlinea.sri.gob.ec/sri-en-linea/inicio/NAT>

Base Legal

- [Código Tributario](#). Art. 96.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: SRI Telefónico

Teléfono: 1700 774 774 / 032 998 100

Transparencia

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2026	09	0	2011	0	0
2026	08		2047	0	
2026	07		2973	0	
2026	06		2986	2	
2026	05		4023	2	
2026	04		7939	0	
2026	03		17801	0	
2026	02		69529	1	
2026	01		2011	0	
2025	12		1305	0	
2025	11		2063	0	
2025	10		3025	0	
2025	09		3117	0	
2025	08		3579	0	
2025	07		5585	0	
2025	06		375575	0	
2025	05		7808	0	
2025	04		13916	1	
2025	03		91413	1	
2025	02		50124	3	
2025	01		229006	0	
2024	12		2181	2	
2024	11		2005	0	

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2024	10		2270	0	
2024	09		3407	1	
2024	08		3883	0	
2024	07		7025	0	
2024	06		5709	1	
2024	05		8132	0	
2024	04		10948	0	
2024	03		23667	2	
2024	02		103131	1	
2024	01		162854	8	
2023	12		2451	0	
2023	11		2274	1	
2023	10		3733	0	
2023	09		4034	0	
2023	08		4034	0	
2023	07		6578	0	
2023	06		6288	1	
2023	05		8794	2	
2023	04		15342	0	
2023	03		36582	37	
2023	02		52809	74	
2023	01		241672	22	
2022	12		1165	0	
2022	11		950	0	

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2022	10		1023	0	
2022	09		1218	0	
2022	08		1334	0	
2022	07		1888	0	
2022	06		1919	0	
2022	05		2893	0	
2022	04		4312	0	
2022	03		9713	1	
2022	02		17275	0	
2022	01		224313	36	
2021	12		1052	0	
2021	11		607	0	
2021	10		786	0	
2021	09		939	0	
2021	08		1179	0	
2021	07		2130	0	
2021	06		2130	0	
2021	05		3377	0	
2021	04		5178	2	
2021	03		12406	1	
2021	02		28964	0	
2021	01		0	6	
2020	12		0	0	
2020	11		0	2	

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2020	10		0	1	
2020	09		0	0	
2020	08		0	0	
2020	07		0	1	
2020	06		0	0	
2020	05		0	0	
2020	04		0	2	
2020	03		7455	1	
2020	02		26583	1	
2020	01		192018	16	
2019	12		695	0	
2019	11		791	0	
2019	10		714	0	
2019	09		963	0	
2019	08		1163	0	
2019	07		1772	0	
2019	06		2802	0	
2019	05		3038	0	
2019	04		4227	0	
2019	03		10075	1	
2019	02		21520	0	
2019	01		195926	20	



Validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
**HENRY PAUL CHAVEZ
ESPARZA**